

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el expediente digital para resolver. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 29 de agosto de 2022.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto:	1949
Actuación :	Divorcio Matrimonio Civil
Demandante :	Marisol Castaño García
Demandado:	Beimar Zamir Astudillo Tombe
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00326-00
Providencia:	Auto tramite

Se allego al canal digital del despacho escrito por parte de la Curadora Ad-litem del demandado BEIMAR ZAMIR ASTUDILLO TOMBE, Dra. YUDITH GAMBA CARABALI, solicitando fijar nueva fecha, con el fin de asistir a la audiencia programada por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de esta Ciudad dentro del proceso radicado 2019-00387-00 contra Colpensiones, el mismo día a partir de las 8:30 de la mañana en el cual actúa como apoderada de la demandante y debe estar presente para representar a su prohijada.

Teniendo en cuenta lo anterior por ser procedente lo solicitado se procederá a reprogramar día y hora para continuar con la diligencia establecida en e artículo 373 ibidem.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

SEÑALAR el día **12 de SEPTIEMBRE de 2022** a las **9:30 P.M.** para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial. Art. 373 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

OLGA LUCIA GONZALEZ